



Por Ciudades Mexicanas Educadoras

PLAN DE ACCIÓN DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES EDUCADORAS, 2010-2011 POR CIUDADES MEXICANAS EDUCADORAS

Preámbulo

El Plan de Acción de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE) es fruto de la apuesta decidida y solidaria de las ciudades de Atlixco, Ciudad de México, Camerino Z. Mendoza, Ciudad Victoria, Cozumel, Ecatepec de Morelos, Guadalajara, Guadalupe, León, Playa del Carmen, Puebla, Tepeaca de Negrete, Tlaxcala y Zapopan, integrantes de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), por diseñar el futuro educativo de nuestras ciudades y un proyecto en común, compromiso que se inició con la conformación formal de Red Mexicana de Ciudades Educadoras en abril del 2009 en la reunión del Comité Ejecutivo de AICE que se celebró en Guadalajara.

Este Plan de Acción plantea el reto de continuar las acciones iniciadas con el Plan de Trabajo del 2009. Se intenta continuar promoviendo e impulsando un proyecto común que fortalezca el trabajo conjunto de las ciudades educadoras desde el espacio de sus afinidades, pero respetando sus propias diferencias.

Este Plan de Acción pretende contribuir a generar proyectos de la propia red que le permitan tener una identidad propia de acción frente a las demás redes territoriales ya conformadas en el seno de la AICE.

En la octava reunión de la REMCE celebrada en abril del 2010 en la ciudad de Guadalajara, en el marco del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, se acordó la generación de una estructura formal que permita darle certidumbre y liderazgo al trabajo que se realice en la REMCE en los próximos dos años.

De esa octava reunión se desprendió la designación de la ciudad de Guadalajara como Presidente de la REMCE; que la ciudad de Playa del Carmen fungirá como Vicepresidente; Ciudad Mendoza tendrá a cargo la Secretaría; Ciudad Victoria estará a cargo de la Tesorería; y las ciudades de Tepeaca, Cozumel, Zapopan y León se designaron como Vocales.

Consideraciones Iniciales

El compromiso de las ciudades educadoras con los nuevos retos educativos, sociales, políticos y culturales que plantean, trae consigo importantes cambios tanto en la cultura organizativa interna de las administraciones locales como en los modelos de actuación de éstas respecto a las organizaciones públicas, privadas y del “tercer sector” (fundaciones, asociaciones, ONG’s, entre otras), así como en los medios utilizados para informar y comunicarse con los ciudadanos.

La asunción de funciones educativas más allá de la promoción de actividades extraescolares, la oferta de recursos didácticos y la creación y gestión de infraestructuras educativas, implica una concepción transversal, con respecto a la compartimentación de la administración local, de dichas funciones.

Este carácter transversal de la educación en la función pública local obliga a las diferentes áreas y dependencias de la administración no solo a coordinar sus actuaciones con proyección educativa, sino, también, a planificar, de forma conjunta e interinstitucional las nuevas estrategias educativas y de comunicación que emergen tanto de dicha coordinación como de la progresiva implantación de las tecnologías de la comunicación e información en la administración local o de las nuevas demandas que surgen de una ciudadanía que, como el mundo y la sociedad en general, se encuentra en permanente estado de cambio y transformación.

La colaboración e intervención, cada vez mayor, de diversas instancias organizativas del intrincado entramado de la sociedad civil y política en proyectos y programas de origen y alcance municipal, trae consigo, también, importantes consecuencias para la estructura organizativa y política de los ayuntamientos.

No pocas veces el desarrollo y la puesta en marcha de dichos programas y proyectos requieren de recursos, tiempos y periodizaciones poco compatibles con las dinámicas administrativas, cargadas de formalismo y prevenciones, y políticas, sujetas a los lógicos vaivenes de la representatividad política.

Parece lógico, por ello, requerir una mayor optimización y consolidación de las estructuras técnicas y administrativas de los ayuntamientos, que garanticen la cohesión y continuidad de los mencionados programas y proyectos, adecuados, en tiempo y forma, a los ritmos y metodologías operativas de los

agentes sociales y políticos que participan en los mismos, así como a los fines y medios que se han planteado y que les dan sentido.

Igualmente, las nuevas necesidades y hábitos informativos de los ciudadanos, “usuarios finales”, por así decir, de las administraciones locales, llevan consigo el establecimiento de una nueva forma de comunicación entre administradores y administrados de fundamental alcance y proyección educativa más dinámica, más participativa y más cercana, así como la adopción de políticas de calidad, “objetivamente” evaluables, en la gestión administrativa que sirvan de base a la progresiva y básica confianza entre gestores y ciudadanos.

Objetivos Estratégicos

1. Impulsar la cooperación entre las ciudades miembros de la REMCE.
2. Fortalecer y ampliar la REMCE.
3. Fomentar y divulgar el concepto de ciudad educadora.

1. Impulsar la cooperación entre las ciudades miembros de la REMCE.

Se debe partir del hecho de que todas las ciudades participen con la contribución y la recepción como factores necesarios y primordiales para posibilitar el proceso de desarrollo y continuidad de la REMCE. La razón de ser de la REMCE es que debe visualizarse como un medio y herramienta que permita hacer tangibles la reciprocidad y desarrollo de las ciudades que la integran. La REMCE deberá ser el canal mediante el cual las ciudades miembros viabilicen su desarrollo educador a través del intercambio de conocimientos, habilidades, prácticas y acciones públicas aplicadas en los diversos ámbitos del quehacer de la administración pública municipal.

Se requiere hacer hincapié en el hecho de continuar trabajando en la “generación” y difusión de las experiencias educadoras de las ciudades miembros de REMCE a través de su incorporación en el Banco Internacional de Documentos de Ciudad Educadora (BIDCE), que además es uno de los vehículos que permitirán que se genere el conocimiento sobre las ciudades mexicanas en el ámbito educador ante la comunidad internacional y de la AICE.

2. Expandir y fortalecer la REMCE

El crecimiento cuantitativo de la REMCE es importante pues se facilita la generación de mayores recursos y el impacto de las acciones de la red puede potencializarse. Sin embargo, es aún más importante el crecimiento cualitativo de la red a través de la cooperación activa de sus miembros que permita generar una masa crítica de participación entre las ciudades y darle un impulso inercial a las actividades de la red.

Es imprescindible que las ciudades miembros de la REMCE diseñen y apliquen acciones concretas tendientes a expandir el movimiento de ciudades educadoras en sus estados, regiones y áreas de influencia, especialmente en las ciudades capitales, las ciudades grandes y medias de sus estados y de sus estados vecinos. Las sedes de los futuros congresos nacionales y de reuniones de REMCE deberán de integrar este aspecto como uno de sus objetivos principales.

La presencia de la REMCE se deberá hacer tangible en organizaciones de la sociedad civil y en las diversas esferas de los tres órdenes de gobierno cuyos objetivos son afines a los de ciudades educadoras.

3. Fomentar y promover el concepto de ciudad educadora

El concepto de Ciudad Educadora puede sonar muy abstracto si se hace una primera lectura al contenido de la Carta de Ciudades Educadoras, pero en términos concretos se puede traducir dicho concepto como el esfuerzo de los gobiernos locales por reconocer y hacer conscientes los elementos educativos que se encuentran en sus diversas políticas, programas y proyectos, así como del plus valor que la educación le aporta a la administración pública local.

La página web de la REMCE, las propias reuniones de la red y la celebración de los congresos nacionales han operado como espacios de diálogo, análisis y difusión del concepto de ciudad educadora desde la óptica de cada una de las ciudades miembros.

Con la utilización de las tecnologías de la información se ha permitido que la primera opción posibilite la visibilidad nacional y mundial del trabajo de la red a través de la difusión de los documentos y acciones generadas en la REMCE. Las reuniones de la red han sido utilizadas para formalizar invitaciones a ciudades de México que no son miembros de la AICE a fin de que conozcan el trabajo de la Asociación y sus objetivos. La celebración de los congresos han sido foros de difusión, análisis y

discusión sobre el trabajo que cada ciudad realiza en concreto desde su óptica sobre lo que es ciudad educadora.

Plan de Acción 2010-2011

1. Impulsar la cooperación entre las ciudades miembros de la REMCE.

- 1.1. Implementación de encuentros y contactos virtuales entre las ciudades miembros de la Red.
- 1.2. Apoyo a las actividades, encuentros y congresos organizados por las ciudades miembros de la red.
- 1.3. Impulso a establecimiento del contacto entre los responsables de ciudad educadora de cada una de las ciudades de la Red para compartir formas y contenidos de trabajo.
- 1.4. Continuar el enriquecimiento del BIDCE a través de la integración de nuevas experiencias, de material documental y bibliográfico relacionado con el tema de ciudades educadoras.
- 1.5. Inventariar las actuaciones educativas que desarrollan las ciudades miembros de la Red, tanto aquellas que entran dentro de sus competencias como aquellas que realizan otros organismos.
- 1.6. Formalizar la aprobación del Reglamento Interno de la REMCE.
- 1.7. Hacer evidentes aquellas otras actuaciones municipales que no siendo intencionalmente educativas conllevan consecuencias educativas.
- 1.8. Actualizar el directorio oficial de las ciudades miembros con todos los datos de los representantes políticos y técnicos de cada ciudad.

2. Expandir y fortalecer la REMCE

- 2.1. Difundir los objetivos y acciones de la REMCE ante instituciones locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales, tanto gubernamentales, como privadas y sociales.
- 2.2. Delinear una agenda básica de contacto y trabajo conjunto con organizaciones con objetivos afines.
- 2.3. Colaborar con otras entidades en proyectos y propuestas con lineamientos compatibles a los principios de la Carta de Ciudad Educadora y a los intereses de la REMCE.

- 2.4. Generar influencia de los municipios en la orientación de las políticas nacionales y estatales sobre el tema educativo (Reunión Nacional de Municipios).
- 2.5. Diseñar y publicar un boletín digital de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras.
- 2.6. Actualizar y dinamizar el contenido la página web de la REMCE.
- 2.7. Impulsar y promover la integración de ciudades mexicanas a la AICE.
- 2.8. Gestionar la transferencia de recursos de la AICE hacia la REMCE.

3. Fomentar y promover el concepto de ciudad educadora

- 3.1. Edición y difusión de los documentos finales del II Congreso Nacional de la REMCE, celebrado en la Ciudad de México.
- 3.2. Trabajo con el Comité Organizador del III Congreso Nacional de Ciudad Victoria 2010 respecto a los elementos logísticos y de contenido.
- 3.3. Implementación de una estrategia para promocionar y garantizar la representación y participación activa de las ciudades en el congreso nacional.
- 3.4. Fomentar la proyección de ciudades educadoras tanto intra como inter gubernamentalmente a través de la difusión de la carta de ciudades educadoras (DVD).

Tabla de Asignación y Seguimiento de Actividades del Plan de Acción 2010-2011

Objetivo Estratégico	Línea Estratégica	Ciudad Responsable	Condición de avance	Observaciones
1. Impulsar la cooperación entre las ciudades miembros de la REMCE	1.1. Implementación de encuentros y contactos virtuales entre las ciudades miembros de la Red			
	1.2. Apoyo a las actividades, encuentros y congresos organizados por las ciudades miembros de la red			
	1.3. Impulso a establecimiento del contacto entre los responsables de ciudad educadora de cada una de las ciudades de la Red para compartir formas y contenidos de trabajo			
	1.4. Continuar el enriquecimiento del BIDCE a través de la integración de nuevas experiencias, de material documental y bibliográfico relacionado con el tema de ciudades educadoras			
	1.5. Inventariar las actuaciones educativas que desarrollan las ciudades miembros de la Red, tanto aquellas que entran dentro de sus competencias como aquellas que realizan otros organismos			
	1.6. Formalizar la aprobación del Reglamento Interno de la REMCE			
	1.7. Hacer evidentes aquellas otras actuaciones municipales que no siendo intencionalmente educativas conllevan consecuencias educativas			
	1.8. Actualizar el directorio oficial de las ciudades miembros con todos los datos de los representantes políticos y técnicos de cada ciudad			

Tabla de Asignación y Seguimiento de Actividades del Plan de Acción 2010-2011

Eje Estratégicos	Línea Estratégica	Ciudad Responsable	Condición de avance	Observaciones
2. Expandir y fortalecer la REMCE	2.1. Difundir los objetivos y acciones de la REMCE ante instituciones locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales, tanto gubernamentales, como privadas y sociales			
	2.2. Delinear una agenda básica de contacto y trabajo conjunto con organizaciones con objetivos afines			
	2.3. Colaborar con otras entidades en proyectos y propuestas con lineamientos compatibles a los principios de la Carta de Ciudad Educadora y a los intereses de la REMCE			
	2.4. Generar influencia de los municipios en la orientación de las políticas nacionales y estatales sobre el tema educativo (Reunión Nacional de Municipios)			
	2.5. Diseñar y publicar un boletín digital de la Red Mexicana de Ciudades Educado			
	2.6. Actualizar y dinamizar el contenido la página web de la REMCE			
	2.7. Impulsar y promover la integración de ciudades mexicanas a la AICE.			
	2.8. Gestionar la transferencia de recursos de la AICE hacia la REMCE.			

Tabla de Asignación y Seguimiento de Actividades del Plan de Acción 2010-2011

Eje Estratégicos	Línea Estratégica	Ciudad Responsable	Condición de avance	Observaciones
3. Fomentar y promover el concepto de ciudad educadora	3.1. Edición y difusión de los documentos finales del II Congreso Nacional de la REMCE, celebrado en la Ciudad de México			
	3.2. Trabajo con el Comité Organizador del III Congreso Nacional de Ciudad Victoria 2010 respecto a los elementos logísticos y de contenido			
	3.3. Implementación de una estrategia para promocionar y garantizar la representación y participación activa de las ciudades en el congreso nacional			
	3.4. Fomentar la proyección de ciudades educadoras tanto intra como inter gubernamentalmente a través de la difusión de la carta de ciudades educadoras (DVD)			